



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Filiación Extramatrimonial
Demandante	Simón Rodríguez Valderrama
Demandadas	Clara Lorena Orozco Pulgarín, Alicia Fernández Gómez y Herederos Determinados e Indeterminados del causante Víctor Manuel Aguinaga Fernández
Radicado	Nro. 05-001-31-10-002-2021-00354-00
Providencia	Interlocutorio Nro. 008

Ajustada a derecho y reunidas las exigencias contempladas en los artículos 82 y ss. del Código General del Proceso, el Decreto 806 de 2020, y conforme al Artículo 1° de la ley 721 de 2001, el Juzgado,

Resuelve:

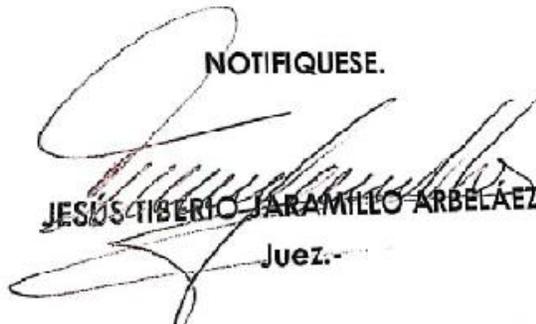
PRIMERO.- Admitir la presente demanda **Verbal de Investigación de la Paternidad (Filiación Extramatrimonial)**, promovida por el señor Simón Rodríguez Valderrama, frente a las señoras **Clara Lorena Orozco Pulgarín, Alicia Fernández Gómez**, igualmente en contra de los **Herederos Determinados e Indeterminados** del causante **Víctor Manuel Aguinaga Fernández**

SEGUNDO.- Impartir a la presente demanda el trámite del proceso **Verbal**, tal y como lo dispone el Artículo 368 de la Ley 1564 de 2012.

TERCERO.- Notificar personalmente el presente auto a los demandados, en la forma establecida en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, y désele traslado a los mismos por el término de veinte (20) días, para que procedan a ejercer el derecho de defensa que les asiste, y soliciten las pruebas que consideren pertinentes.

CUARTO.- Se ordena el emplazamiento de los Herederos Determinados e Indeterminados del causante Víctor Manuel Aguinaga Fernández, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto antes mencionado, en armonía con los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, publicación que se hará en el registro nacional de personas emplazadas. En caso de no presentarse los emplazados a notificarse de la

demanda, pasados 15 días de la publicación, se les designará curador Ad-
litem con quien se surtirá dicha diligencia.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.